

Minas, 1° de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 193/2018.

Visto: la Resolución N° 187 de fecha 24 de octubre del cte. donde se autorizó la concurrencia en el vehículo de la Junta Departamental de la Comisión de Educación y Cultura a la ciudad de José Pedro Varela, el día 9 de noviembre del cte. con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen”.

Considerando I: que en la misma se resuelve el pase a la Comisión de Presupuesto con la finalidad de fijar un viático para cada señor edil integrante de la comisión para gastos de alimentación.

Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de octubre de 2018, el que aconseja que se fije un viático de \$1.500 para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura que concurra el día viernes 9 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a José Pedro Varela el día 9 de noviembre de 2018, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario